

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**JOSÉ WILLIAM CASALLAS F.**  
**Superintendencia del Subsidio Familiar**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Laboral
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Superintendencia del Subsidio Familiar
Nit	860503600-9
Nombre funcionario	JOSÉ WILLIAM CASALLAS F.
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	344
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se establecen dos cuentas: administrador local, administrador de red, credenciales que poseen únicamente ingenieros encargados de la gestión de servicios de TI, para evitar la instalación de software no licenciado.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha no se cuenta con licencias de software que requieran ser dadas de baja

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [jcasallas@ssf.gov.co](mailto:jcasallas@ssf.gov.co)